

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 289**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

BLOQUE UCR PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO  
AL IPV INFORME SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS  
INSCRIPTOS EN DEMANDA GENERAL EN TODA LA  
PROVINCIA Y OTROS ITEMS

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

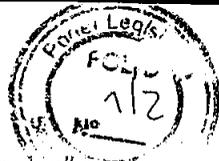
Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

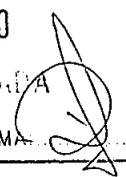
Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
27 AGO 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 289	Hs. 13:52
FIRMA 	

Fundamentos

Señora Presidente:

Este bloque se propone trabajar sobre los ejes de una política habitacional acorde a la demanda de la sociedad para lo cual se hace necesario contar con un diagnóstico que nos acerque lo más genuinamente posible a cuantificar la situación habitacional.

Que sin un diagnóstico que nos acerque a la realidad actual y sus demandas no es posible saber a qué situación nos enfrentamos. Y si no sabemos qué situación atravesamos no es posible plantear una solución real para abordarla.

Que es necesario cuantificar la demanda real, la estimación del crecimiento de la misma sea ésta a través de la demanda de tierra y vivienda o la demanda de créditos para autoconstrucción las cuales actualmente se llevan a cabo a través de distintas operatorias. Y de ese modo conocer la situación habitacional en la provincia.

Por ello solicitamos a nuestros pares acompañar el presente pedido de informe.

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT informe a ésta Legislatura acerca de:

- a) La totalidad de los inscriptos en demanda general en el ámbito de toda la Provincia. Discriminando por ciudad de residencia, cantidad de inscriptos a la fecha, indicando año de inscripción y grupo familiar declarado.
- b) La totalidad de los inscriptos en demanda de créditos en el ámbito de toda la Provincia. Indicando ciudad de residencia, cantidad de inscriptos a la fecha, año de inscripción, grupo familiar, modalidad de crédito solicitado, si fuera para vivienda nueva, mejoramientos, refacciones o ampliaciones, obras complementarias, u otra situación contemplada bajo la reglamentario vigente.

ARTÍCULO 2°.- Informe sobre la totalidad de tierras existentes propiedad del IPVyH lo siguiente:

- a) identificación de parcela por ciudad, discriminando aquellas sin ocupantes a la fecha, especificando el destino previsto para el bien.
- b) del grupo de parcelas ocupadas por particulares, identificar la situación de dicha ocupación: adjudicación en trámite, permiso de ocupación o estado del trámite administrativo de regularización.
- c) identificación de parcelas en gestión judicial de desalojo y estado del juicio.
- d) en todos los casos indicar si los predios tienen mensura aprobada o en trámite.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, archívese.-

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"*